



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/09/17	Hs. 13:15
Numero: 1233	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

2017 - 35º aniversario de la Gesta de Malvinas
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

NOTA N° 130/17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 12 de septiembre de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Pedido de Informe para ser tratado sobre tablas en la Sesión del día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

Mediante Resolución CD N° 101/2017 se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos de la Ordenanza N° 2487, remitiera copia certificada de los cuatro Expedientes originados en durante la gestión para la ejecución de la obra "REPAVIMENTACIÓN 1400 M AVENIDA PERTO MORENO".

Por lo expuestos, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la requisitoria efectuada mediante las Resolución CD N° 148/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la OM N° 2487. Los Expedientes requeridos son:

- Expediente N° 7357-OP-2016
- Expediente N° 7775-OP-2016
- Expediente N° 9254-OP-2016
- Expediente N° 1823-OP-2017

ARTICULO 2°.- DE FORMA.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

93/2016

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada de los siguientes expedientes:

- a) Expediente OP N° 7357/2016;
- b) Expediente OP N° 7775/2016;
- c) Expediente OP N° 9254/2016;
- d) Expediente OP N° 1823/2017.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **101** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/04/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia